Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAPÉ– ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 003

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2022-00149	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	JOHANY ALBERTO ARCILA ARENAS	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término **de 3 días**, de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante

El presente estado se fija en el día de **hoy 23 de febrero de 2024** a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario